



Área de Economía, Hacienda y Admón. Pública
Órgano de Planificación Económica y Presupuestaria
Capitulares, 1. 14071 – Córdoba
Tfno. 957499900 Ext. 17623, 17381 y 17087
Código RAEI JA01140214
planificacion.presupuestaria@ayuncordoba.es

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2026

DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS

PROGRAMA	CÓDIGO PROGRAMA	RESPONSABLE DEL PROGRAMA
SALUD	3110	Carmen Ruiz-Canela Zurita.
ÓRGANO QUE EJECUTA	CÓDIGO ORGÁNICO	CARGO
UNIDAD DE SALUD PÚBLICA.	E-61	JEFA DE UNIDAD SALUD PÚBLICA.
DESCRIPCIÓN PROGRAMA		
Promoción y protección de la Salud Pública.		
OBJETIVOS		
-Impulsar el estudio, preparación y realización de actuaciones en materia de salud con una dimensión intersectorial, interdepartamental e interinstitucional.-Fomentar procesos participativos para promover estilos de vida saludable con los diferentes agentes sociales e institucionales del ámbito, tendentes a promocionar y fomentar hábitos de vida saludable en la ciudad de Córdoba.-Concienciar sobre la importancia de llevar una vida saludable para conseguir un estado de bienestar físico, mental y social.-Coordinar acciones, en cumplimiento de la normativa vigente, con la Delegación Territorial de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía.		
ACTIVIDADES		
La Unidad de Salud Pública continuará en 2026 el proyecto de Estilos de Vida Saludable. Acuerdo plenario N.º 25/23 de 26 de Enero, sobre estilos de vida saludable en la ciudad de Córdoba.- Desarrollo de actividades de estilos de vida saludable dirigidos a la ciudadanía cordobesa, coordinando acciones en el ámbito de las programaciones entre departamentos municipales.-Desarrollo de actuaciones con agentes sociales e institucionales del ámbito de la salud, tendentes a promocionar y fomentar hábitos de vida saludable en la ciudad de Córdoba.-Difusión en redes sociales y soportes físicos publicitarios de hábitos de vida saludable.-Tramitación de partes de desinfección, desratización y desinsectación sanitarias.-Tramitación de declaraciones responsables de actividades relativas a la aplicación de técnicas de tatuaje, micropigmentación y perforación cutánea.-Tramitación de expedientes para la limpieza de viviendas insalubres, previa valoración de Servicios Sociales.		
INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTÍA
Nº de actividades y actuaciones.		
Nº de participantes.		
Nº de departamentos municipales implicados.		
Nº de agentes sociales e institucionales implicados.		
Nº de publicaciones.		
Nº de partes DDD tramitados.		
Nº declaraciones responsables tatuajes.		
Nº expedientes limpieza de viviendas insalubres.		

FIRMANTE

CARMEN RUIZ-CANELA ZURITA
LOURDES FERNANDEZ TORRES
CINTIA BUSTOS MUÑOZ

CÓDIGO CSV

uVOFm65Fp4RaDWbGdPAYhZpDMXn7JL

NIF/CIF

****740**
****803**
****832**

FECHA Y HORA

09/09/2025 14:10:09 CEST
09/09/2025 14:17:42 CEST
09/09/2025 14:19:12 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>



FichaP^G

FIRMANTE

CARMEN RUIZ-CANELA ZURITA
LOURDES FERNANDEZ TORRES
CINTIA RUISTOS MUÑOZ

CÓDIGO CSV

UVOEm65Ep4RaDWbGdPAYhZpDMXn7il

NIF/CIF
****740**
****803**
****832**

FECHA Y HORA
09/09/2025 14:10:09 CEST
09/09/2025 14:17:42 CEST
09/09/2025 14:19:12 CEST

URI DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

Tipologías_Gasto

TIPOLOGÍA DE GASTO SEGÚN INCIDENCIA PREVISTA EN IGUALDAD DE GÉNERO

GASTOS CON INCIDENCIA DIRECTA EN IGUALDAD (GI)

Se consideran gastos e Inversiones con Incidencia Directa aquellas intervenciones que contribuyen directamente a promover la igualdad de género al actuar como "palanca de cambio" para modificar las causas y los efectos de la desigualdad de género.

GASTOS de inversiones y gastos con INCIDENCIA DIRECTA :

a) **Focalizado en mujeres (FM)**: Intervenciones dirigidas exclusivamente a mujeres a lo largo del ciclo de vida, orientadas a cerrar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, combatir las consecuencias de la discriminación y promover su autonomía y el ejercicio de sus derechos, generando oportunidades en el ámbito político, social, económico y laboral.

b) **Corresponsabilidad social y pública para el cuidado y sostenibilidad de la vida (CSV)**: Intervenciones destinadas a promover la corresponsabilidad del Ayuntamiento, el sector privado, la comunidad y los hogares, involucrando tanto a hombres como a mujeres, en el trabajo de reproducción social, del cuidado y sostenibilidad de la vida, generando condiciones materiales y culturales para una mejor distribución del trabajo doméstico y de las tareas de cuidado entre todos ellos y contribuyendo a disminuir la carga de trabajo doméstico y de cuidado no remunerada

c) **Cultura de igualdad (CI)**: Intervenciones destinadas a modificar valores, ideas, creencias y prácticas que permitan el cambio de roles y estereotipos sociales que reproducen la discriminación de género o que, mediante el cambio de imaginarios, impulsen la autonomía de las mujeres y el ejercicio de sus derechos. Adicionalmente se incluyen también todas aquellas acciones orientadas a generar cambios en la institucionalidad y en la gestión pública del Ayuntamiento (normativa, políticas, planificación, estructura, capacidades institucionales) que den el soporte necesario para la sostenibilidad de las políticas de igualdad, garanticen la transversalidad de género en el resto de las políticas y eliminan las prácticas institucionales que reproduzcan la discriminación de género.

Gastos e Inversiones con INCIDENCIA INDIRECTA [I]

Se consideran gastos e Inversiones con INCIDENCIA INDIRECTA aquellas intervenciones que, sin tener necesariamente la igualdad de género como objetivo principal, en su diseño e implementación se tiene en cuenta su efecto potencial en la misma, a través de la aplicación de al menos uno de los siguientes criterios:

- Se cuenta con un diagnóstico de las brechas de género existentes en el ámbito de la intervención
- Se incluye la aplicación de acciones positivas para favorecer la participación equilibrada y promover la igualdad de oportunidades
- Se tiene en cuenta las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres en el diseño de la intervención a realizar
- Se incluyen medidas para promover la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo que se espera generar a través de la intervención.

Gastos e Inversiones con INCIDENCIA NO IDENTIFICABLE [NI]

Se consideran gastos e Inversiones con INCIDENCIA NO IDENTIFICABLE aquellas que a día de hoy, con los datos que se tienen, no es posible identificar como de incidencia directa o indirecta respecto a la igualdad de género.

Tipologías_Gasto

CLASIFICACIÓN DEL GASTO SEGÚN SU ALCANCE Y COMETIDO ATENDIENDO A METODOLOGÍA DE 3R		
Metodología 3 R	Descripción	Principales tipos de actuaciones
R1. Roles y estereotipos	Programas con Impacto de Género positivo por incidir en la reducción de las desigualdades de género, influyendo en la modificación y eliminación de roles y estereotipos de género.	<ul style="list-style-type: none"> - Campañas de comunicación - Acciones formativas, talleres, charlas - Promoción cultural y deportiva: teatro, itinerarios culturales, exposiciones, etc. - Gestión administrativa: inclusión de cláusulas sociales en contratos y subvenciones - Fomento de la participación social
R2. Recursos	Programas con Impacto de Género positivo por incidir en la distribución, acceso y control de recursos materiales e inmateriales que son claves para fomentar la autonomía económica de las mujeres; para garantizar la seguridad e integridad física, la salud y calidad de vida, que reduzcan la brecha digital de género y que promuevan el equilibrio en el reparto de responsabilidades en el cuidado de personas dependientes.	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación para el empleo y fomento del emprendimiento - Promoción de la salud - Gestión del urbanismo, el transporte, la seguridad en espacios públicos - Prevención de la violencia de género
R3. Representación	Programas con Impacto de Género positivo por promover de forma directa o indirecta la presencia y participación equilibrada de mujeres y hombres en todos aquellos espacios de poder y toma de decisiones.	<ul style="list-style-type: none"> - Promoción de la participación de las mujeres en los órganos directivos y de representación, en el ámbito público y privado